CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2506040747 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 06

PERIODO DE EJECUCIÓN
01 al 31 Diciembre de 2025

INTERVENTORIA: CINTE SAS

CONTRATISTA:

CONSORCIO ESTABILIDAD

MANIZALES- CALDAS

2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
4. DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
5. PROFESIONAL ENCARGADOS DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS 7
5.1. GRUPO DE PROFESIONALES DE LA INTERVENTORIA CONTRATO Nº.2506040747. 7
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. 7
7. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 9
7.1 PROGRAMA GESTIÓN DEL PROYECTO 9
7.1.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL 9
7.1.2 CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA 10
7.1.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 11
7.2 PROGRAMA MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 12
7.2.1 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 12
7.2.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA 14
7.2.3 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS 15
7.2.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y VEGETALES 16
7.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA 18
7.3.1 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES 18
7.3.2 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES 18
7.4 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 20
7.4.1 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS TEMPORALES Y SITIOS DE ACOPIO 20

7.4.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 20
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22

1. INTRODUCCION

En la ejecución de proyectos y/o obras de estabilización se pueden generar impactos sobre los componentes abiótico, biótico y socioeconómico sino se tiene en cuenta la implementación de medidas de manejo ambiental. Estas tienen como objetivo de prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos producidos por las diferentes actividades constructivas en la población y el entorno, a través del mejoramiento de la calidad de las obras y la aplicación de buenas prácticas ambientales.

Para lograr que un proyecto se incorpore el componente ambiental dentro de su etapa constructiva, se deben establecer una serie de programas y proyectos que conforman un Plan de Manejo Ambiental (PMA). Este instrumento se define como un conjunto detallado de actividades que producto de una evaluación ambiental, está orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

De acuerdo al contrato de interventoría No 2506040747, el cual tiene por objeto realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1", CINTE SAS, hace entrega a la Alcaldía de Manizales el informe No. 6, dentro del cual se relacionan las actividades ambientales realizadas por el contratista: CONSORCIO ESTABILIDAD durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre de 2025.

En el presente informe se detallan las medidas dirigidas a la prevención, control, mitigación, y compensación de los impactos que se pudieron generar durante las actividades constructivas en el contrato mencionado, las cuales se encuentran descritas en el PMA presentado por el contratista.

Así mismo, mediante el presente documento, CINTE SAS relaciona las actividades de interventoría realizadas durante el periodo para el cumplimiento del contrato en mención; lo anterior con base en las actividades ambientales ejecutadas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Informar a la Alcaldía de Manizales sobre las actividades ambientales de Obra e Interventoría realizadas dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025, en el Contrato No. 2506040748 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1”.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento a los programas y proyectos definidos en el Plane de Manejo Ambiental, que fue presentado por el contratista para el desarrollo de la etapa constructiva.

- Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

- Velar por la adecuada disposición de RCD’s, residuos convencionales, especiales y peligrosos en los sitios de disposición autorizados.

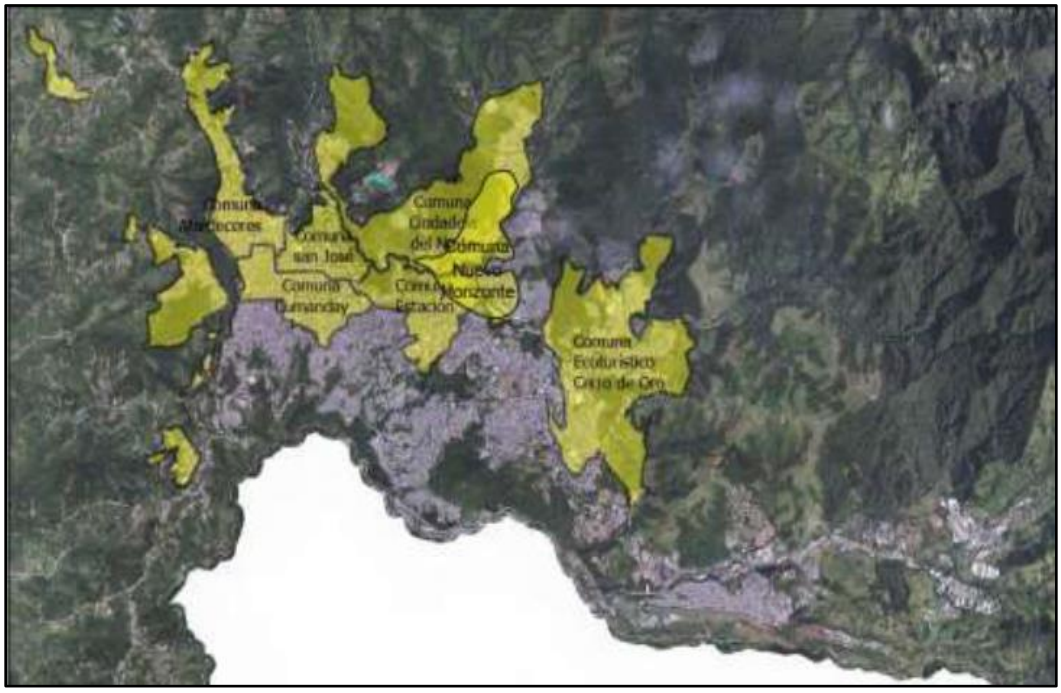
- Verificar que los proveedores de materiales de construcción y el sitio de disposición final de RCD cuenten con la respectiva documentación ambiental vigente.

- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los recursos naturales.

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

En el contrato de interventoría No 2506040747, el cual tiene por objeto realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1", se lleva a cabo la supervisión técnica, SST, social y ambiental de las actividades de estabilización en la ciudad de Manizales establecida en el Contrato No. 2506040748 "Construcción de obras de estabilidad y manejo de aguas lluvias para la mitigación del riesgo en sitios críticos de la zona urbana y rural del municipio de Manizales Lote 1".

Figura 1. **Localización comunas objeto de intervención.**



Fuente: Alcaldía de Manizales.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la intervención del área rural y urbana del municipio de Manizales acorde al inventario de necesidades establecido por CORPOCALDAS y la Alcaldía de Manizales actualizado y priorizado según las condiciones de riesgo identificadas, esto con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad. Se realizarán actividades de demolición, retiro de los RCD a sitios autorizados, excavaciones para el retiro del material contaminado, instalación de aceros y vaciado de concreto; cumpliendo con las medidas de prevención, mitigación y/o protección establecidas en el PMA.

5. PROFESIONAL ENCARGADOS DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

5.1. GRUPO DE PROFESIONALES DE LA INTERVENTORIA CONTRATO Nº.2506040747.

CARGO	NOMBRE
Director de interventoría	Juan Manuel Salazar Toro
Ingeniero Residente de interventoría	Carlos Alberto López de la Roche
Profesional social	Adriana Chavarriaga
Profesional SST	Fernando Jaramillo
Profesional Ambiental	Alexandra Carvajal Viviescas
Inspector de Obra	Alberto Vallejo

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

A continuación, se describen las actividades realizadas por la interventoría en el componente ambiental:

- Se realizaron cuatro (04) reuniones de Comités de Obra donde se trataron temas ambientales, Sociales, SST y Técnicos y se contó con la presencia de cada uno de los profesionales de las áreas mencionadas de Interventoría y Contratista.
- Recorridos e inspecciones en conjunto con la profesional ambiental del contratista.
- Registros fotográficos.
- Seguimiento a las medidas de manejo ambiental implementadas en el contrato durante el periodo del presente informe.

- Observaciones en cuanto a la ubicación de los puntos ecológicos, brigadas de aseo y limpieza (BOAL) y retiro de material de RCD.

7. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Durante este periodo se realizó el seguimiento a las respectivas fichas del plan de manejo ambiental de acuerdo con las actividades contractuales realizadas, relacionadas en los programas establecidos por el contratista y de conformidad con el avance de las obras, con el fin de prevenir, corregir, mitigar y compensar los efectos ambientales adversos del proyecto y potenciar sus beneficios.

7.1 PROGRAMA GESTIÓN DEL PROYECTO

7.1.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el proyecto se evidencio que continua la siguiente profesional del contratista:

- Julieth Milena Jurado, Profesional Ambiental

Durante este periodo el contratista garantizo el cumplimiento y desarrollo eficaz de las siguientes actividades:

- Se da cumplimiento a la elaboración y entrega del informe mensual de seguimiento para el periodo de 01 al 31 de diciembre de 2025.
- Se realizó acompañamiento en campo de las actividades que se efectuaron durante este mes.
- Se veló de manera constante por el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.
- Se asistió a comités técnicos semanales, en donde se realizó el seguimiento a las actividades en campo y estrategias planteadas para la mejora continua.
- Se realizaron capacitaciones y socializaciones al personal de obra sobre diferentes temas ambientales.
- No se presentaron incidentes de tipo ambiental durante este periodo.

7.1.2 CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA

Durante este periodo el contratista realizó inducciones y cuatro (04) capacitaciones ambientales con el personal de obra sobre las siguientes temáticas:

Tabla No.1 CAPACITACIONES REALIZADAS			
Temas tratados	Manejo de RCD y puntos de acopio – Jornadas de aseo	18/12/2025	6 Personas
	Manejo de recursos naturales – Jornadas de aseo	22/12/2025	8 Personas

Registro Fotográfico.



Inducción y Capacitación Ambiental

7.1.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

El contratista cuenta con los permisos ambientales concernientes al sitio de disposición final de RCD, Canteras, Campamentos, entre otros; los cuales fueron presentados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) entregado a la interventoría.

Se evidencia en el informe mensual que el contratista hace entrega de manera completa de las actas de (campamento, uso de unidad sanitaria y suministro de agua) de los siguientes frentes de obra:

- Frente La Avanzada.
- Frente La Sultana.

Es de indicar que no se aprecian las actas de los frentes de obra de San Joaquín y San Ignacio.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL PROYECTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Acta de conformación equipo ambiental	$\frac{Acta\ de\ Conformación}{Acta\ Programada} * 100\%$	$\frac{1}{1} * 100\% = 100\%$
Capacitaciones ambientales e inducciones	$\frac{N°\ Capacitaciones\ e\ inducciones\ realizadas}{N°\ Capacitaciones\ e\ inducciones\ programadas} * 100\%$	$\frac{2}{2} * 100\% = 100\%$
Cumplimiento de requisitos legales	$\frac{N°\ de\ permisos\ obtenidos}{N°\ de\ permisos\ requeridos} * 100\%$	$\frac{1}{1} * 100\% = 100\%$

Anexo 1. Inducciones y Capacitaciones Ambientales

Anexo 2. Acta préstamo frente La Avanzada.

Anexo 3. Acta préstamo frente La Sultana

7.2 PROGRAMA MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MANEJO DE PROVEEDORES

El contratista cuenta con zona de campamento y bodega en la cual realiza el acopio de materiales y herramientas. Se aprecia la adecuación de lonas para el cubrimiento de los taludes expuestos.

MANEJO DE AGREGADOS PÉTREOS Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Según reporta el contratista el material pétreo es utilizado inmediatamente ingresa a obra y de requerirse se acopia recubierto con plástico y debidamente señalizado. Los vehículos que transportan los agregados pétreos y de excavación cuentan con el sistema de carpado para evitar caída de material, emisión de material particulado y como prevención de accidentes debido a los materiales que puedan caer sobre el tramo vial. De acuerdo a la revisión del informe presentado por el contratista se evidencia el reporte de cantidades suministradas, pero no se cuenta con el certificado del proveedor (cantera).

.

Frente	Mixto (m^3)
Barrio Galán caseta comunal	12
Barrio Galán casa rosada	13.5
San Joaquín	3.8
Villa Hermosa	4.2
Cervantes	8.4
San Ignacio	2.1
TOTAL	44

MANEJO DE CEMENTO Y CONCRETOS

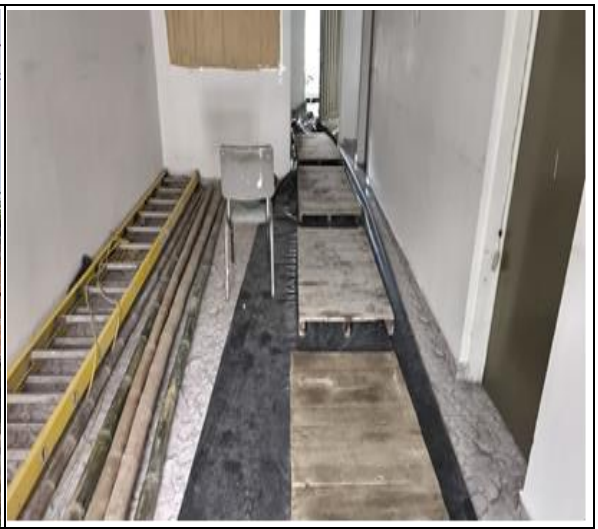
Según indica el contratista el acopio de los sacos de cemento están siendo almacenados sobre estibas de madera para evitar afectación por la acción de la humedad y cubiertos con plástico y así mismo las bolsas de cemento se acopian en la bodega para su posterior entrega al gestor.

Frente	Cemento (bultos)
Barrio Galán caseta comunal	122
Barrio Galán casa rosada	140
San Joaquín	32
Villa Hermosa	48
Cervantes	113
San Ignacio	30
TOTAL	485

Registro fotográfico.



Cubrimiento de taludes expuestos con lona en el frente de obra.



Acopio de materiales.

7.2.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA

El contratista realiza la demarcación de las zonas de trabajo con polisombra, delineadores tubulares y la respectiva cinta de demarcación, lo anterior con el fin de minimizar y evitar accidentes a los usuarios de la vía y trabajadores. Adicional cuenta con controladores de tráfico los cuales se ubican en puntos específicos dependiendo la necesidad de la obra, con sus respectivos elementos de protección como: chalecos reflectivos, cascos de seguridad, radio teléfono y paleta de pare y siga.

Registro fotográfico.



Señalización frente de obra.



Controladora de tráfico



Delimitación de acopios

7.2.3 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS

Durante este periodo y según reporte por parte del contratista se han generado 400 m^3 residuos de excavación en los frentes intervenidos, por lo cual dichos residuos fueron retirados y dispuestos en la escombrera La Nubia. Así mismo se ha priorizado el aprovechamiento de este material en las diferentes actividades. Según revisión del informe presentado se evidencia el respectivo certificado.

Registro fotográfico.

	
Cargue de material RCD	*Retiro y transporte de material RCD*
	
RCD para aprovechamiento	*Aprovechamiento de RCD*

7.2.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y VEGETALES

Se evidencia que el contratista cuenta con puntos ecológicos en los frentes de obra conformados por bolsas transitorias de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución 2184/2019: blanco (residuos aprovechables), negro (residuos no aprovechables) y verde (residuos orgánicos). Los residuos ordinarios son entregados de manera gratuita en la ruta de recolección habitual de la empresa prestadora de aseo EMAS.

Registro fotográfico.

	
Punto ecológico frente San Ignacio	*Punto ecológico frente La Avanzada.*

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de Materiales almacenados	$\frac{N°\ materiales\ almacenados}{N°\ total\ de\ materiales} * 100\%$	$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$
Áreas correctamente señalizadas	$\frac{N°\ Puntos\ señalizados}{N°\ total\ puntos\ intervenidos} * 100\%$	$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$

RCD dispuesto adecuadamente	$\frac{m3\ RCD\ dispuesto}{m3\ RCD\ total\ generados\ en\ obra} * 100\%$	$\frac{400\ m^3}{400\ m^3} * 100\% = 100\%$
Manejo adecuado de residuos ordinarios	$\frac{N°\ de\ puntos\ ecológicos\ instalados}{N°\ de\ puntos\ ecológicos\ requeridos} * 100\%$	$\frac{4}{6} * 100\% = 66\%$
Adecuado manejo de residuos industriales y/o especiales	$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ especiales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ especiales\ generados} * 100\%$	$\frac{0\ m^3}{0\ m^3} * 100\% = 0\%$

Anexo 4. Certificado escombrera.

7.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA

7.3.1 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Se evidencia que el contratista realizó uso de agua para las actividades constructivas, especialmente en la perforación de taludes e instalación de anclajes, así como en el mezclado de concreto. Con respecto al abastecimiento de agua para las actividades de obra el contratista se abastece del acueducto municipal (Aguas de Manizales) según reporta en el informe mediante acta de autorización para captación de agua en el frente de obra La Avanzada. Es de indicar que en el informe se describen las cantidades en metros cúbicos suministradas durante este periodo. No se evidencia el acta de autorización del frente de obra La Sultana.

Frente	Litros de agua
Barrio Galán caseta comunal	1967
Barrio Galán casa rosada	2189
San Joaquín	617
Villa Hermosa	674
Cervantes	1361
San Ignacio	342
TOTAL	7150

7.3.2 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Se aprecia que el contratista cuenta con cinco (05) unidades sanitarias con conexión a alcantarillado municipal lo que asegura un manejo adecuado de las aguas residuales domésticas en los frentes de obra. El contratista adjunta el acta de préstamo de la unidad sanitaria en el frente de obra La Avanzada. Por otra parte, no se evidencia las actas de los frentes de obra de San Joaquín, San Ignacio y la Sultana. Se cuenta con el kit de control de derrames para la atención de una contingencia que se pueda generar por derrames de sustancias químicas, combustibles y/o aceites. A la fecha no se han presentado derrames.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Medidas implementadas para el manejo aguas superficiales	$\frac{N°\ de\ medidad\ implementadas}{N°\ de\ medidas\ requeridas} * 100\%$	$\frac{4}{4} * 100\% = 100\%$
Medidas implementadas para el manejo de residuos líquidos	$\frac{N°\ unidades\ sanitarias\ utilizadas}{N°\ unidades\ sanitarias\ requeridas} * 100\%$	$\frac{4}{6} * 100\% = 66\%$
Derrames registrados	$\frac{N°\ derrames\ registrados}{N°\ derrames\ presentados} * 100\%$	$\frac{0}{0} * 100\% = 0\%$

7.4 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

7.4.1 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS TEMPORALES Y SITIOS DE ACOPIO.

El contratista cuenta con bodegas – campamentos ubicados en los frentes de obra de Villa Hermosa, La Avanzada, Cervantes y Galán para el almacenamiento de materiales y herramientas; y así mismo con unidades sanitarias con conexión al alcantarillado, servicio de energía y acueducto. Cada campamento cuenta con señalización y botiquín. No se evidencia las actas de préstamo de los frentes de obra San Joaquín, San Ignacio y La Sultana.

7.4.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Durante este periodo según menciona el contratista se realizó el ingreso de una maquina (excavadora) y cuatro vehículos (volquetas) para el retiro y transporte del material de excavación al sitio de disposición final de RCD y así mismo suministro de material pétreo. Estos son operados exclusivamente por personal autorizado con las medidas preventivas como la señalización de las áreas y el uso obligatorio de elementos de protección personal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Actas de ocupación.	$\frac{N°\ actas\ de\ ocupación\ realizadas}{N°\ total\ actas\ requeridas} * 100\%$	$\frac{4}{6} * 100\% = 100\%$
Estado del parque automotor	$\frac{N°\ de\ vehículos\ con\ documentación\ al\ día}{N°\ de\ vehículos\ utilizados\ en\ la\ obra} * 100\%$	$\frac{4}{4} * 100\% = 100\%$
Estado de la maquinaria	$\frac{N°\ de\ maquinaria\ revisada}{N°\ de\ maquinaria\ utilizada\ en\ la\ obra} * 100\%$	$\frac{1}{1} * 100\% = 100\%$

Anexo 5. Documentos volqueta BFS892

Anexo 6. Documentos volqueta ZRK320

Anexo 7. Documentos volqueta NOA896

Anexo 8. Documentos volqueta HZJ341

Anexo 9. Documentos maquinaria excavadora

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo por parte del contratista se continúa con la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Se aprecia por parte del contratista el fortalecimiento de los procesos de capacitación ambiental, promoviendo una cultura de prevención, orden y respeto por el entorno; contribuyendo a minimizar los impactos sobre el medio ambiente y garantizando las condiciones de seguridad para los trabajadores y las comunidades adyacentes.

Se recomienda al contratista continuar con la instalación de puntos ecológicos a medida que se cuente con más frentes de obra y así mismo retirar el material de RCD y residuos que se generen de las actividades constructivas.

AlexandraCarvajal

Elaboró ALEXANDRA M. CARVAJAL VIVIESCAS

Residente Ambiental de Interventoría
M.P. 68238-366752 STD

	PROGRAMA AMBIENTAL	Código: F-SST-AC-02
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION	Fecha de actualización: 08/06/2021 Versión: 1

TEMA CAPACITACION: Manejo de RCD y puntos de acopio - Jornada de foco.

CAPACITADOR: JULIETH MILENA JURADO **CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL**

FECHA: 18 dic/25 **HORA:** 1:00pm

MUNICIPIO: MANIZALES – Sutará **DEPARTAMENTO: CALDAS**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carlos Gallego	1054901147	Oficial	3147837649	
Cristian Goldona	1053793844	Piotico	3044194590	Cristian
Jhon Alexis		Ayudante		
Milligan Caryajal	75086508	operario	3113402820	
Carlos Danilo Rojas	16075881	operario	3107482193	
Ricardo Sotavalencia	10029461807	operador	3226726113	

NOTA: Con la Firma del presente documento manifiesto que asistí y entendí el tema de la capacitación

FIRMA DEL RESPONSABLE CAPACITACION: JULIETH MILENA JURADO

Scanned with CamScanner

	PROGRAMA AMBIENTAL	Código: F-SST-AC-02
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION	Fecha de actualización: 08/06/2021 Versión: 1

TEMA CAPACITACION: Manejo de los Recursos Naturales - Jornada de aseo

CAPACITADOR: JULIETH MILENA JURADO **CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL**

FECHA: 22 dic/25 **HORA:** 1:00pm

MUNICIPIO: MANIZALES → Avanzada. **DEPARTAMENTO: CALDAS**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
John Alexis calle villegas	1053869787	Ayudante	3043354440	
Adrian calle villegos	1031159000	Ayudante	3218264163	Adrian calle.
Mauricio Cardona P	1053781939	Topografo	3147288151	
Juan. camilo l. g.	1.053877970	Ayudante	3145720248	
Andres Angelo Santa Quintero	1053835710	Ayudante	3137571498	
Oscar de jesus Aguirre	75061712	Oficial	3127334621	Oscar de J. Aguirre
Jaime Oswaldo Correa Pelaez	1007659506	Oficial	3223294660	Jaime Correa
Juan Carlos o	75074256	oficial	3185290117	

NOTA: Con la Firma del presente documento manifiesto que asistí y entendí el tema de la capacitación

FIRMA DEL RESPONSABLE CAPACITACION: JULIETH MILENA JURADO

Scanned with CamScanner

AUTORIZACION DE PROPIETARIO PARA SUMINISTRO DE AGUA

YO Adrian Calle Villegas Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1031159000 de Manizales, autorizo en mi propiedad con dirección Cll 26A N°6-60 Acacias ubicado en del Municipio de Manizales; AUTORIZO al Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO de ESTRUTECNIA S.A.S. para el suministro de agua en las instalaciones en la dirección mencionada es para las actividades constructivas, en el contrato CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de diciembre de 2025

Adrian calle

Nombre Adrian oswaldo calle villegos
Cedula: 1031159 000

Scanned with CamScanner

AUTORIZACION DE PROPIETARIO PARA USO DE UNIDAD SANITARIA

YO Adrian Oswaldo Calle Villegas Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1031159000 de Manizales ___, autorizo en mi propiedad con dirección Cll 26A N 6-60 Avanzada. ubicado en del Municipio de Manizales; AUTORIZO al Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO de ESTRUTECNIA S.A.S. para que utilice las unidad sanitaria, para uso de los trabajadores que adelantan las actividades constructivas, en el contrato CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de diciembre de 2025

Adrian calle

Nombre Adrian oswaldo calle villegos
Cedula: 1031159000

Scanned with CamScanner

AUTORIZACION DE PROPIETARIO PARA USO DE BODEGA

YO Adrian Calle Villegas Identificado con Cédula de Ciudadanía N°1031159000 de Manizales, autorizo en mi propiedad con dirección Cll 26A N°60 Acropolis, ubicado en del Municipio de Manizales; AUTORIZO al Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO de ESTRUTECNIA S.A.S. para que utilice las instalaciones en la dirección mencionada como bodega para el uso de almacenamiento de materiales para las actividades constructivas, en el contrato CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de Diciembre de 2025

Adrian Calle

Nombre Adrian oswaldo calle villegas

Cedula: 1031159000

Scanned with CamScanner

AUTORIZACION DE PROPIETARIO PARA USO DE BODEGA

YO Hector Rivera Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10260630 de Manizales, autorizo en mi propiedad con dirección CR 68A N° 8-52 sutanca. ubicado en del Municipio de Manizales; AUTORIZO al Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO de ESTRUTECNIA S.A.S. para que utilice las instalaciones en la dirección mencionada como bodega para el uso de almacenamiento de materiales para las actividades constructivas, en el contrato CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de Diciembre de 2025

Nombre Hector Rivera
Cedula: 10260630

Scanned with CamScanner

AUTORIZACION DE PROPIETARIO PARA USO DE UNIDAD SANITARIA

YO Hedy Rivera Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10260630 de Manizales, autorizo en mi propiedad con dirección Cll 68A N° 8-52 Juanchito ubicado en del Municipio de Manizales; AUTORIZO al Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO de ESTRUTECNIA S.A.S. para que utilice las unidad sanitaria, para uso de los trabajadores que adelantan las actividades constructivas, en el contrato CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de Diciembre de 2025

Nombre Hedy Rivera
Cedula: 10260630

Scanned with CamScanner

AUTORIZACION DE PROPIETARIO PARA SUMINISTRO DE AGUA

YO Hector Rivera Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10260630.
de Manizales, autorizo en mi propiedad con dirección Cll 68A N° 8-52 3ºHgro
ubicado en del Municipio de Manizales; AUTORIZO al Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO de ESTRUTECNIA S.A.S. para el suministro de agua en las instalaciones en la dirección mencionada es para las actividades constructivas, en el contrato CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 1.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de Diciembre de 2025

Nombre Hector Rivera
Cedula: 10260630

Scanned with CamScanner

Cert-EYC. 2026 –20

Manizales, enero 14 de 2026.

Cert EyC Enero 2026-20

ESCOMBRERAS Y CANTERAS S.A.S ESP
NIT 900.846.577-3

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO ESTABILIDAD** identificado con **NIT: 901986728-2**, en el mes de diciembre del año 2025, depositó en la escombrera la nubia (finca la granja) **400 mts** cúbicos de residuos sólidos de excavación y escombros (RCD). Provenientes del proyecto: **"REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS CON TRATAMIENTO GEOTÉCNICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES- MONTO AGOTABLE".**

Estos residuos son descargados y compactados como desarrollo de nuestra operación, tal como lo establece la resolución 1257 de 2021 del MMA.

Identificación gestora ante autoridad ambiental **GES - 85**

Atentamente

Aprobado Gerencia General

EDWARDO MARIN CEBALLOS
Escombreras y Canteras
Tel: 3144718066.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179141793

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2025/01/30

Fecha de vencimiento: 2026/01/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BFS892

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 1995

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 877584

NRO. CHASIS: AJF1SP18244

VIN: AJF1SP18244

LÍNEA: F 150 XL

COLOR: VERDE MICA

NOMBRE PROPIETARIO: PATRICIA NIETO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE HERNAN SALGADO VALERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019031447

PLACA
BFS892

MARCA
FORD

LÍNEA
F 150 XL

MODELO
1995

CILINDRADA CC
3.500

COLOR
VERDE MICA

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
ESTACAS

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
1000

NÚMERO DE MOTOR
877584

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE
AJF1SP18244

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
AJF1SP18244

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
NIETO MARTINEZ PATRICIA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 30373860



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
05162010510292

I/E
I

FECHA IMPORT.
23/02/1995

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA
03/03/1995

FECHA EXP. LIC. TTO.
21/08/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT06002377960



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGU

AXA C

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 01 28

VIGENCIA DESDE LAS 24:00 HORAS DEL: 2025 01 29

HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL: 2026 01 28

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KG	MODELO
4284376500	BFS892	CAMPEROS Y CAMIONETAS	Público	3500	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
3	FORD	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO: F 150 XL

No MOTOR	No CHASIS o No DE SERIE	No VIN	CAPA
877584	AJF1SP18244	AJF1SP18244	100

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESID
patricia nieto martinez	3128951405	CC	30373860	MANIZALE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61032	4284376500	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$833.500,00	$433.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.269.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 UNI VAL
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77 TRI (UV
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 SA MÍN LE
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 DIA VIG

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito pueden solicitar en cualquier momento. Valida que la placa esté registrada en el RUNT y mantente alerta al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresa do usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.facturatransfirviando.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALE 600021844-6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, a tratamiento presente, transfiera, trasmita y reporte a las entidades legalmente considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadístic cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguro y que rea que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que su cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido inform que recibiré los datos personales incorporados en el presente contrato de se derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección físic responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo consultar y Tratamiento de

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	11	29

VIGENCIA		AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL		2025	11	30
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		2026	11	29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3477360300	ZRK320	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	4700	1992

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	

LÍNEA VEHÍCULO	
C 70	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
469GM2U0919387	CMC05805	CMC05805000000000	4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALGADO SALGADO, ALVARO HERNAN	3217494752	CC	75102641	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763744	3477360300	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
331	$580.700,00	$301.900,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$885.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185646624

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2025/11/29

Fecha de vencimiento: 2026/11/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZRK320

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1992

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4700

NRO. MOTOR: 469GM2U0919387

NRO. CHASIS: CMC05805

VIN: CMC05805

LÍNEA: C 70

COLOR: VERDE AGUAMARINA

NOMBRE PROPIETARIO: JULIAN C. GIL T. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE HERNAN SALGADO VALERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181596496

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE MANIZALES S.A.S

NIT: 901355306

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-044

Fecha de expedición: 2025/06/06

Fecha de vencimiento: 2026/06/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NOA896

MARCA: DODGE

SERVICIO: Particular

CILINDRAJE: 4960

NRO. CHASIS: DT8322021

LÍNEA: D 300

COLOR: LADRILLO

CLASE: CAMION

MODELO: 1978

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: FD46-007984A

VIN: DT8322021

NOMBRE PROPIETARIO: FABIO A. VARGAS S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE HERNAN SALGADO VALERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024528023

PLACA: NOA896

MARCA: DODGE

LÍNEA: D 300

MODELO: 1978

CILINDRADA CC: 4.960

COLOR: LADRILLO

SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO: CAMION

TIPO CARROCERÍA: VOLCO

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ:

NÚMERO DE MOTOR: FD46-007984A

REG: N

VIN: *****

NÚMERO DE SERIE: DT8322021

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: DT8322021

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

VARGAS SALDARRIAGA FABIO ANDRES

IDENTIFICACIÓN

C.C.75087111



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.:

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 01/01/1978

FECHA EXP. LIC. TTO.: 18/11/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

VALID 142451 09/20

LT06004199741

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	06	05

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	06	06
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	06	05

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4306206400	NOA896	CARGA O MIXTOS	Particular	4960	1978

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	DODGE	D 300	VOLCO

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
FD46007984A	DT8322021	DT8322021	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
FABIO ANDRES VARGAS SALDARRIAGA	3113440296	CC	75087111	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61032	4306206400	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$580.700,00	$301.900,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$884.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 134732937

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOBIG S.A.S.

NIT: 900760433

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2025/10/20

Fecha de vencimiento: 2026/10/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HZJ341

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1977

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5200

NRO. MOTOR: FE6-057450C

NRO. CHASIS: DT702517

VIN:

LÍNEA: D 300 135

COLOR: AMARILLO TOPACIO

NOMBRE PROPIETARIO: FABIO A. VARGAS S. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

XIMENA BUITRAGO ZAPATA

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025 06 07	2025 06 11	2026 06 10

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/NATIOS	MODELO
8901152533601	HZJ341	VOLQUETA	PARTICULAR	5200	1977

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	13 - PLATON

LÍNEA VEHICULO	
D 300 135	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FE6-057450C	DT702517	DT702517	3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIA STELLA CARVAJAL LONDOÑO	3207422523	CC	39442326	EL CARMEN DE VIBORAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901152533601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$580,700.00	$301,900.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$884,700.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 1844 de 2021.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, [illegible] fácil portabilidad y usabilidad, [illegible] para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito

Texto habeas data



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036123652

PLACA: HZJ341
MARCA: DODGE
LÍNEA: D 300 135
MODELO: 1977
CILINDRADA CC: 5.200
COLOR: AMARILLO TOPACIO
SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA
TIPO CARROCERÍA: PLATON
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD Kg/PSJ: 3.000
NÚMERO DE MOTOR: FE6-057450C
REG: N
VIN: ******
NÚMERO DE SERIE: DT702517
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: DT702517
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
VARGAS SALDARRIAGA FABIO ANDRES Y OTRO(S).
IDENTIFICACIÓN: C.C. 75087111



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 33209
VE: I
FECHA IMPORT.: 27/01/1977
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 01/11/1996
FECHA EXP. LIC TTO.: 19/09/2025
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
LT07004350811

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 141004

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC722995	CATERPILLAR	306E2	2020

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	CAT0306EPE2W00831

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	Y2408-7FR0615	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
5800 Kg	1878 mm	1950 mm	5785 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SALGADO OROZCO MARIA JOSE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1.054.398.818

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
12-06-2024	21-11-2024	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352024000262933	30/05/2024

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000068479

Servicios Integrales 61733.7.0-2 10/23